

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

8427 Orden CUD/322/2023, de 23 de marzo, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre el lote n.º 1126, subastado en la sala Abalarte, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, formulada el día 6 de marzo de 2023, con el informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la reunión del pleno celebrada el 14 de febrero de 2023, y en aplicación del artículo 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y de los artículos 40 y 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha Ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada en la sala Abalarte, en Madrid, el 2 de marzo de 2023, con el número y referencia siguiente:

Lote 1126. José Jiménez Aranda. «Don Quijote limpiando su armadura». Dibujo a aguada y gouache firmado en Sevilla. Enmarcado.

Segundo.

Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de seiscientos euros (600 €) más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.

Que dicha obra se deposite y asigne a la Casa Cervantes de Valladolid (dependiente del Museo Nacional de Escultura), de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario de patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 23 de marzo de 2023.—El Ministro de Cultura y Deporte, P.D. (Orden CUD/990/2020, de 16 de octubre), el Secretario General de Cultura y Deporte, Víctor Francos Díaz.